REVISTA RELAYN

Micro y pequeña empresa en Latinoamérica

ISSN: 2594-1674



Artículo 11. Responsabilidad Social en las Universidades.

Social Responsibility at Universities.

Trapala Sánchez, Sandra Yetzari; Ojeda Hidalgo, José Felipe; Paz Marcano, Annherys Isabel

Universidad Politécnica de Guanajuato

INFORMACIÓN DEL ARTÍCULO

Historia del Artículo:

Recibido 01 de septiembre 2019

Aceptado 01 de octubre 2019

Disponible en línea

01 de mayo 2020

Palabras clave: Responsabilidad social, universidades, rectores. sociedad, entorno.

Keywords:

Social responsibility, universities, rectors, society, environment.

RESUMEN **ABSTRACT**

El artículo analiza la responsabilidad social universitaria desde la perspectiva de los ex rectores de diferentes universidades que aceptaron ser parte del libro "La responsabilidad social de la universidad mexicana a mitad del siglo XXI" se interpreta su discurso a través de las dimensiones de la ISO 26000. La investigación se desarrolló mediante un enfoque cualitativo a través de 13 discursos de ex rectores considerando los procedimientos establecidos por la Teoría Fundamentada de los datos como estrategia para analizar la información recopilada. Se identificaron las siete dimensiones a lo largo de los discursos de los ex rectores que son la gobernabilidad, los derechos humanos, prácticas laborales, prácticas justas de operación, asuntos de los consumidores, el medio ambiente y el desarrollo e involucramiento de la comunidad.

The article analyzes the university social responsibility from the perspective of the former rectors of different universities that accepted to be part of the book "The social responsibility of the Mexican university in the middle of the 21st century", his speech is interpreted through the dimensions of ISO 26000 The research was developed through a qualitative approach through 13 speeches of former rectors considering the procedures established by the Grounded Theory of the data as a strategy to analyze the information collected. The seven dimensions were identified throughout the speeches of former rectors that are governance, human rights, labor practices, fair operating practices, consumer affairs, the environment and community development and involvement.

Introducción

El escritor Aldous Huxley decía que el fin último de la vida no es el conocimiento, es la acción para la que lo usemos (Huxley, 1937). De esto se trata la responsabilidad social, no basta con saber las normas que rigen esto o que tantos libros se lean si no en realidad que cambios se están haciendo o que pensamientos se están transformando.

La responsabilidad social (RS) se debe de ver como una parte fundamental dentro de cada persona, no solo de cada institución, en este sentido se analiza la percepción que tienen los rectores entorno a la RS y como integran esto al contexto educativo. Algunos autores plantean ciertas dimensiones entorno a esto, por dar un ejemplo se toma a Mónica Jiménez quien plantea que la responsabilidad social en las universidades se debe de ver desde cuatro dimensiones, la docencia, investigación, gestión y extensión, pero esto deja muchas problemáticas al aire, cómo en donde se ve lo que la universidad hace por el medio ambiente o quien se preocupa por cómo se rige la universidad, qué parte analiza la transparencia dentro de los procesos; es por esto que se toma a la ISO 26000 como base para el análisis de esta investigación, ya que engloba diferentes partes gracias a su visión holística que permite el entendimiento común de lo que es la responsabilidad social, la cual pretende crear iniciativas de mejora para el bien de la sociedad.

A pesar que la RS tiene mucho tiempo tratándose o intentando entrar en el contexto de la sociedad y crear cambios no tiene mucho que se está llevando a cabo de una manera trascendental y es lo que como universidades se debe buscar, pasar a la trascendencia, de conocimientos, acciones, mejoras, educar para construir un pensamiento diferente que guie a las nuevas generaciones a mejorar nuestro entorno y que vea la historia no solo como un cuento si no como algo empírico que ayude a no caer en lo mismo y mejorar como persona buscando una trascendencia social.

Marco teórico

La fundamentación de esta investigación se basa en diferentes documentos que apoyan la situación y abre el panorama acerca de la responsabilidad social, donde el principal sustento será a través de la norma ISO 26000, que ofrece una guía en Responsabilidad Social, diseñada para ser utilizada por organizaciones de todo tipo, partiendo de una visión holística integrando las dimensiones de la gobernabilidad, los derechos humanos, las prácticas laborales, las prácticas justas de operación, los asuntos de los consumidores, el medio ambiente y el desarrollo e involucramiento de la comunidad.

Existen diferentes percepciones acerca de cuáles deberían ser las dimensiones de la responsabilidad social, pero la ISO 26000 considera diversos puntos que promueven el entendimiento común de la responsabilidad social, es por ello que se considera que ésta es el mejor modelo para abordar los temas de responsabilidad social, en cualquiera que sea la organización o el contexto incluyendo empresas, organizaciones, universidades entre otras.

Esta norma tiene por objetivo animar a las organizaciones a ir más allá del cumplimiento legal, reconociendo que el cumplimiento de la ley es un deber fundamental de cualquier organización y una parte esencial de su responsabilidad social. Su objetivo es promover un entendimiento común y complementar otros instrumentos de iniciativas de responsabilidad social, no de reemplazarlos (Avalos, Liquidiano y Silva, 2013:73).

ISO 26000 es "una respuesta a la necesidad de enfrentar primero los problemas ambientales, los impactos de las decisiones y actividades empresariales, industrias, tecnológicas, que se dejaban sentir a nivel regional o nacional y que por ello podían ser resueltos por las entidades gubernamentales regionales o nacionales" (Granillo y Ojeda, 2012:1).

El enfoque que se tomara es la responsabilidad social en las universidades donde como antecedente se puede partir según la UNESCO (1998) de la economía del conocimiento y la sociedad de la información que acrecientan la responsabilidad social de las universidades respecto de la producción y difusión del conocimiento generado en su interior, lo que obliga a estas instituciones a prestar más atención a las demandas y requerimientos de la sociedad respecto de su quehacer, transformándose en uno de los primeros antecedentes formales de la aplicación de la RSU al ámbito universitario.

A partir de esto se aprobó la declaración Mundial sobre la Educación Superior, la que presenta el mejor resumen de las exigencias que se les hacen hoy a las universidades. "El primer artículo señala la necesidad de que la universidad debe contribuir al desarrollo sostenible y el mejoramiento del conjunto de la sociedad, educando graduados altamente calificados que sean al mismo tiempo ciudadanos responsables, capaces de satisfacer las necesidades de todos los sectores de la sociedad" (Martin, 2013:182).

el año 2001 donde nace en Chile el Proyecto "Universidad Construye País", el cual pretendía llevar a cabo una acción coordinada y conjuntada de responsabilidad social en las universidades de todo el país. Dicho proyecto se ha consolidado como un referente bastante sólido sobre Responsabilidad Social Universitaria en Chile, en América Latina y en el mundo (Jiménez, 2007).

En aquel momento se respondió a la pregunta ¿de qué es responsable la universidad?, donde se acordó que era poner en práctica los principios y valores declarados; es decir, era responsable de poner al centro de su vida académica y organizacional, una concepción ética, que debería expresarse al tomar decisiones de gestión, docencia, investigación y extensión.

Donde esos principios y valores se definieron en el plano personal: dignidad de la persona, libertad e integridad; En el plano social: bien común y equidad social, desarrollo sostenible y medio ambiente, sociabilidad y solidaridad para la convivencia, aceptación y aprecio a la diversidad, ciudadanía, democracia y participación; En el plano universitario: compromiso con la verdad, excelencia, interdependencia y transdisciplinariedad.

La RSU es una temática que desde finales de la década de los noventa aparece en la órbita de las universidades españolas. Sin embargo, "el concepto de responsabilidad social es originario del ámbito empresarial, sus raíces más importantes se encuentran en la filantropía y el altruismo, que ha evolucionado hacia planteamientos relacionados con la ética, la rendición de cuentas y la sostenibilidad como sus principales formas de expresión entre las organizaciones empresariales" (Gaete, 2015:2):

Una de las principales justificaciones para analizar la aplicación de la responsabilidad social al quehacer universitario viene de la mano de los cambios sociales ocurridos en las últimas décadas y que han afectado directamente el funcionamiento de las universidades, destacando especialmente la masificación del acceso a la educación superior, o la mayor valoración del conocimiento como eje de la economía mundial. Dicho escenario se ha traducido en una importante orientación de las universidades hacia una serie de roles emergentes que amplían el espectro de su responsabilidad social (Gaete, 2015:3).

Dentro del modelo de universidad socialmente responsable, según Rodríguez Fernández (2010:10), es recomendable considerar dos grandes ejes: (1) la mayor o menor participación/ diálogo con los stakeholders; y (2) la orientación hacia los intereses sociales globales o hacia los grupales o parciales. Con base en estas orientaciones, dicho autor identifica cuatro modelos de Responsabilidad Social Universitaria (RSU):

Académico tradicional: Formación de profesionales con conocimientos generales, estrecha relación de tipo gremial entre maestro y discípulo, rechazo a la injerencia de otros "stakeholders", ninguna rendición de cuentas a la sociedad.

Académico moderno y corporativo: Altamente permeable a la influencia del profesorado como "stakeholder" dominante, orientando el quehacer universitario hacia sus propios intereses, fortalecimiento de la comunidad académica, existiendo fronteras claras entre universidad y sociedad.

Empresarial e instrumental: Orientación de la universidad hacia su rol dentro de la economía del conocimiento, fortalecimiento de una relación abierta y funcional entre universidad y sociedad, mayor diálogo con todo tipo de stakeholders, especialmente aquellas sensibles y demandantes por acceso al conocimiento generado por la universidad.

Global, pluralista e intrínsecamente responsable: Relación e impacto que tiene el quehacer de la universidad en sus "stakeholders", desarrollando una estructura administrativa y de Gobierno adhoc a estos propósitos, así como una cultura organizacional sensible a las necesidades e intereses de los grupos internos y externos a la universidad.

Otra mirada del modelo de universidad socialmente responsable es desarrollada por Gaete (2011:113), quien identifica tres perspectivas o enfoques que moldean la RSU:

Perspectiva Gerencial: Orientada hacia la rendición de cuentas y la identificación de los "stakeholders" de la universidad, concentrando los esfuerzos en gestionar adecuadamente los impactos del que hacer universitario en la sociedad.

Perspectiva Transformacional: Prioriza la contribución efectiva del quehacer de la universidad al debate y la reflexión para alcanzar una sociedad más sustentable, justa y equitativa, donde las instituciones universitarias asumen un rol más crítico y propositivo respecto de las principales problemáticas que afectan al sistema social.

Perspectiva Normativa: Transferencia de los valores universitarios a la sociedad en cuanto eje cultural del comportamiento social y cívico de los ciudadanos, mediante el establecimiento de redes interuniversitarias de carácter nacional e internacional dedicadas a la transmisión y fomento de determinados valores y principios.

En la práctica, señala Gaete (2011:114), estas perspectivas pueden coexistir simultáneamente en virtud de la visión de cada universidad respecto de la RSU,

articulándose alrededor de dos premisas fundamentales de la responsabilidad social: la transparencia y la participación.

François Vallaeys define la Responsabilidad Social en la Universidad (RSU) como: "Una política de calidad ética del desempeño de la comunidad universitaria (estudiantes, docentes y personal administrativo) a través de la gestión responsable de los impactos: educativos, cognitivos, laborales y ambientales que la universidad genera, en un diálogo participativo, con la sociedad para promover el Desarrollo Humano Sostenible" (Vallaeys, 2007:4).

Las estrategias específicas socialmente responsables para lograr esta mejora que plantea Vallaeys son:

- 1. La participación integrada de los grupos de interés internos y externos en el que hacer de la Universidad.
- 2. La articulación de los planes de estudios, la investigación, la extensión y los métodos de enseñanza con la solución de los problemas de la sociedad.
- 3. El autodiagnóstico regular de la institución con herramientas apropiadas de medición para la rendición de cuentas hacia los grupos de interés.

El pensamiento de Jaime Torres Bodet, cuya obra propone concebir la educación desde una visión integral para la sociedad, nos invita a pensar la educación como un bien social de derechos y obligaciones en el que los intereses particulares o de grupos se subordinen a los de la comunidad y patria. Esta subordinación se justificaba por los valores y virtudes que el individuo va a adquirir en su formación integral, es decir, la educación proviene de la patria puesto que no se improvisa, sino que se forja, en los hogares y en la escuela:

La formación moral del individuo encaminada hacia el bien y la justicia. Más que una somera tarea de ilustración o la simple habilitación de oficios y profesiones por el carácter de emergencia que vive el país, se piensa que la educación que logre la unidad nacional será aquella que valora nuestra propia alma, estime la eficiencia de las virtudes y reconozca el lastre de los defectos (Torres, 1948:125).

De esta forma se señalan 3 características de la educación en el pensamiento de Torres Bodet: la formación del individuo en su integridad, la aptitud para el bien que se forma en los hogares y en las escuelas, y su correspondencia social de derechos y obligaciones (Franco, Faúndez y Escobar, 2014:69).

Otras propuestas sobre el concepto de RSU enfatizan en la importancia de fomentar principios o valores en el que hacer universitario en su conjunto, que permitan el desarrollo de las principales actividades universitarias con un marco ontológico que potencie el comportamiento socialmente responsable de toda la comunidad universitaria (Jiménez,2002:11).

Las miradas sobre los conceptos de RSU expuestos anteriormente, nos permiten observar un cambio importante demandado por la sociedad hacia las universidades, con el propósito de que dichas instituciones asuman en su quehacer una mayor preocupación por las necesidades y problemáticas sociales, orientando la generación de conocimiento hacia la resolución de aquellas situaciones de interés social, lo que exigirá a la universidad un rol más activo y permanente en el desarrollo sostenible de la sociedad, situación que dista bastante de la figura tradicional de la universidad endogámica preocupada, fundamentalmente, por lo que sucede en su interior (Gaete, 2015:9)

La responsabilidad social no es inherente a las empresas, es inherente a las personas (Ojeda, 2014:281) con esto se puede concluir que mientras haya personas la responsabilidad social no debe ser un tema meramente empresarial, sino que cada persona lo aprenda, lo adquiera y lo transmita con la sociedad.

A partir de estos antecedentes se puede dar una visión clara y amplia acerca de lo que es la responsabilidad social en la universidad, a partir de esto se va a tomar la visión holística de la ISO 26000 para el análisis de esta investigación que es el modelo más completo para tratar el tema sobre Responsabilidad Social.

Metodología:

En la presente investigación se ha llevado a cabo un estudio cualitativo a través del análisis del discurso (Harris, 1952) ya que se trata de una metodología que consiste en interpretar desde las estructuras que sobrepasan los límites gramaticales, y se utiliza como criterio una distribución complementaria (Garrido, 2002), en este estudio se han analizado los discursos de los ex rectores Arturo Lara López (Universidad de Guanajuato 2003 – 2011), Adrián de Garay Sánchez (Universidad Autónoma Metropolitana – Azcapotzalco 2005 – 2009), Romualdo López Zarate (Universidad Autónoma Metropolitana – Azcapotzalco 2013 – 2017), Gabriel Estrella Valenzuela (Universidad Autónoma de Baja California 2006 – 2010), Alfredo Francisco Javier Dajer Abimerhi (Universidad Autónoma de Yucatán 2007 – 2014), Felipe Cuamea Velázquez (Universidad Autónoma de Baja California 2011 - 2015), Julio Rubio Oca (Universidad Autónoma Metropolitana, Rector General 1993 - 1997), Carlos Pallán Figueroa (Universidad Autónoma Metropolitana – Azcapotzalco 1983 – 1989), Juan Carlos Romero Hicks (Universidad de Guanajuato, 1991 – 1999), Oscar González Cuevas (Universidad Autónoma Metropolitana, Rector General, 1985 – 1989), Luis Llorénz Baez (Universidad Autónoma de Baja California, 1991 – 1994), Luis Gil Borja (Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, 2005 – 2010) y Alejandro Mungaray Lagarde (Universidad Autónoma de Baja California, 2002 - 2006), que participaron en el libro "La responsabilidad social de la universidad mexicana a mitad del siglo XXI" tomando como base la norma de ISO 26000 y sus dimensiones: gobernabilidad, los derechos humanos, prácticas laborales, medio ambiente, prácticas justas de operación, asuntos de los consumidores y la participación activa y desarrollo de la comunidad.

Análisis del discurso por dimensiones Gobernabilidad

Arturo Lara López: (GB1) Es muy importante que la universidad mantenga su autonomía académica, porque esta es la que le permitirá investigar libremente todos los temas que sean importantes; también debe existir una relación más estrecha con los gobiernos municipal, estatal y federal, para que la universidad forme parte de las políticas de desarrollo social que deben instrumentarse en todos los ámbitos de gobierno. las universidades no pueden estar ajenas a las políticas de Estado, sino deben actuar con base en esas políticas de Estado y proponerlas con liderazgo suficiente para llevarlas a cabo.

Adrián de Garay Sánchez: (GB2) El término gobernanza surge hace algunos años en contraposición a una versión vertical en la toma de decisiones que presentaba fundamentalmente al Estado como actor único; es sentarse a negociar con múltiples actores para encontrar medidas adecuadas, de tal manera que la política es una cuestión de regulación más que de reglamentación, y permite una gestión fluida, transparente, flexible, participativa y creativa; incluyendo a sectores desconocidos, silenciosos y minorías diversas en múltiples niveles y contextos.

(GB3) El problema central de la gobernanza radica en cómo fortalecer la transparencia y la responsabilidad, la rendición de cuentas, la legitimidad y la eficiencia. La gobernanza, así, se convierte en piedra angular para repensar la democracia, la participación social, la toma de decisiones, la ampliación de la política, la nueva función de los gobiernos, las instituciones y el papel de los diferentes actores políticos, sus agencias y sus agendas. Desde esta perspectiva, las universidades tienen que participar más activamente en la construcción de la gobernanza, lo que supone crear la confianza de múltiples actores hacia las universidades, a través de mayor arrojo en la transparencia, en la rendición de cuentas, en la responsabilidad social y una creciente relación con muchos actores por parte de las propias instituciones.

Romualdo López Zárate: (GB4) ¿Por qué cambiar las formas de gobierno? Porque las que tenemos son centenarias y no hemos podido adecuarlas a las nuevas exigencias de la sociedad del conocimiento y el desarrollo de los países. Los cuerpos colegiados acusan una fuerte inoperancia desde el siglo pasado, no solo en su conceptualización sino en la forma de operar. Los consejos operan siempre por comisiones y atrasan mucho la toma de decisiones.

(GB5) El reto de las universidades públicas mexicanas es darse el tiempo para analizar y debatir el tema. ¿Qué tipo de gobierno necesitamos las universidades públicas ante las nuevas demandas de la sociedad y el cambio de gobierno que estamos teniendo?

Gabriel Estrella Valenzuela: (GB6) Tener en consideración la creciente necesidad de la rendición de cuentas y transparencia con la que debemos llevar adelantes las actividades... la sociedad está demandando no solo la transparencia del quehacer, sino las formas de acreditar que los resultados de nuestro quehacer son los realmente necesarios para la sociedad y para que los jóvenes puedan incorporarse en las tareas que le son requeridas en este nuevo contexto.

Alfredo Francisco Javier Dájer Abimerhi: (GB7) Hay que rendir cuentas. Todo lo que se hace en la universidad hay que comunicarlo, hay que ser transparentes, tanto al interior como al exterior, y con más razón a quienes nos dan los recursos.

Felipe Cuamea Velázquez: (GB8) El tema de la transparencia viene muy de la mano con el tema de la rendición de cuentas, que ya no se limita solamente a demostrar que el recurso se ejerce en el reglón y cuenta autorizado, sino qué sucede con los productos y resultados de esa inversión en el desarrollo de investigaciones, en la formación de profesores y en la formación profesional, a partir de otras instancias que evalúan el trabajo que se presenta cada año de la universidad

Julio Rubio Oca: (GB9) Es fundamental la rendición de cuentas acerca del trabajo y las actividades que se desarrollan en su interior, para brindar a los estudiantes la posibilidad de desarrollarse plenamente con sentido de responsabilidad social; es decir, para formar estudiantes capaces de analizar los problemas de la sociedad, buscar soluciones y asumir responsabilidades sociales.

Carlos Pallán Figueroa: (GB10) Se crean las condiciones para que pasen de un régimen estatal a otro autónomo. En esos casos coinciden, además, tres circunstancias que facilitan ese tránsito: a) rectores que creen en la causa y la promueven; b) ejecutivos estatales que la adoptan, influyendo positivamente en el Poder Legislativo; c) comunidades que se suman gustosamente a la causa

(GB11) La autonomía es un derecho, un privilegio y una protección, pero también un deber y una responsabilidad, tanto para directivos como para sus diferentes actores, para toda la comunidad.

Juan Carlos Romero Hicks: (GB12) Para perdurar, las universidades necesitan un campus responsable y tener gobernancia y gobernabilidad. La gobernancia tiene tres elementos muy importantes: primero, la legitimidad de la autoridad, que no haya duda que esa persona es producto de un proceso, que tenga transparencia y credibilidad. Segundo, que su actuación esté basada en la legalidad; y tercero, que tenga eficacia. La gobernancia no es la ausencia de problemas, sino la combinación de legitimidad, legalidad y eficacia. Uno de los grandes ausentes en los diseños curriculares es formar en ciudadanía.

(GB13) Como detrás del perfil de la universidad hay una expectativa de la sociedad, tenemos entonces que aclarar socialmente, que es una selección no una elección más popular. Esa selección tiene que atender a tres atributos: primero, debe tener una sólida formación intelectual, profesional y académica; segundo, debe ser una persona con una capacidad ejecutiva probada; y tercero, debe tener la sensibilidad política para resolver las cosas. Son características insustituibles que varían en peso, pero antes que todo, tienen que ser personas íntegras.

(GB14) ¿Qué se espera de esta universidad en este momento? ¿Cuál es el proyecto universitario? ¿Cuáles son los perfiles que se requieren para la aproximación? Y, por último, permitir que la comunidad se exprese para tratar de tomar las mejores decisiones posibles. En esta búsqueda seguramente habrá momentos muy difíciles, y por eso señalaba que es una selección y no una elección. Y sí es un proceso democrático porque cada quien, en la medida de sus capacidades y su compromiso, está participando. Es selección, participación y crítica propositiva. Y concluyo señalando que ninguna institución trasciende más allá de lo que las personas le dan vida. Y la esencia de esta universidad son sus profesores.

Oscar González Cuevas: (GB15) El estudio de las formas de elección tiene relevancia teórica, pragmática y política a partir de las ventajas e inconvenientes en los tres tipos de elección presentados. Se encontró la relación que existe entre el tipo de elección y el tipo de rector y se encontraron rasgos y aspectos comunes en los tipos de rectores. Ninguna forma de elección puede garantizar que se elija al mejor. De acuerdo con Birnbaum: "Cada institución tiene su propia idiosincrasia y por ende su propia forma de gobierno, que configura estilos individuales de liderazgo, mezcla de personalidad y culturas organizacionales" (How Academic Leadership Works, 1992).

Derechos Humanos

Luis Lloréns Báez: (DH1) La gran oportunidad de la universidad es su capacidad para hacer converger en la diversidad soluciones complejas. Los temas con elementos que articularían esta capacidad, la equidad e igualdad de oportunidades de progreso y bienestar social para todos es el tema de la universidad. No se olvide que la universidad es una de esa institución, cuya aportación va a depender mucho de su capacidad para generar respuestas.

Carlos Pallán Figueroa: (DH2) La figura de Barros Sierra es reverenciada por los universitarios de todo el país, como un rector que cumplió con su deber, nada más y nada menos; y esas son palabras mayores Cumplir con el deber es la distancia entre la norma, lo que dice que debe ser un funcionario, que no es tan amplia, y se estrecha con conductas homogéneas, que sean congruentes con lo que se dice que se debe hacer.

Prácticas laborales

Gabriel Estrella Valenzuela: (PL1) Existe un creciente proceso de demanda constituido por aquellos que se incorporan a la educación superior, denominada generación de los nativos digitales y han aprendido en un nuevo contexto tecnológico que las instituciones superiores nos estamos adaptados. Los retos que habrán de enfrentarse ante las generaciones que debemos atender en el futuro no van a ser menores, pues en gran medida requerirán que nuestras instituciones renovemos paradigmas de lo que persigue la educación superior... si es que queremos lograr una interacción positiva para los jóvenes que permita comunicarnos con ellos.

Luis Gil Borja: (PL2) Un cambio muy importante vendrá de la mano del desarrollo tecnológico: la mejora y la velocidad de las comunicaciones conllevarán a que cada vez haya más gente que trabaje desde su casa tiempo completo o parcial, lo que reducirá la necesidad de espacios de oficinas. como consecuencia, se modificará el horario laboral, los costos laborales, así como el impacto medioambiental derivado de los transportes a los centros de trabajo.

Alfredo Francisco Javier Dájer Abimerhi: (PL2) Cuando nos referimos a desarrollo humano, lo podemos medir con tres indicadores muy sencillos de enunciar, pero muy difíciles de llevar a cabo y medir sus impactos: es el ingreso, la educación y la salud. Con esos tres indicadores podemos tener idea del índice de desarrollo humano de una persona, una población, una región. Ahí hay un gran reto para las universidades, un compromiso con la realidad social que es ineludible.

(PL3) La orientación curricular debe tener una relación estrecha con los problemas reales de la sociedad, y éste tiene mucho que ver con la pertinencia que hemos abordado; es decir, la utilización de escenarios reales de aprendizaje, así como la participación de actores de los sectores representativos de la sociedad en el diseño curricular de los programas educativos, como estrategias útiles para este cometido.

(PL4) Cuando hoy hablamos de calidad educativa, dos atributos son indispensables: uno, pertinencia, que es el acercamiento entre los que producen y trabajan con el conocimiento y los que lo utilizan, aquellos en los cuales va a tener impacto; es la búsqueda que debemos tener como organización para la solución de los problemas sociales; es conectarnos con las agendas de desarrollo local, regional, estatal y por esa vía con la nacional.

Alejandro Mungaray Lagarda: (PL5) Estamos preparando estudiantes para empleos que eventualmente no existe, ¿por qué no existen?, porque seguramente algunos emprendedores hoy tienen dificultades para ingresar a ciertas actividades económicas o no sienten tener un espacio claramente definido en el mundo laboral. seguramente están ideando formas para realizar nuevas actividades económicas, negocios creativo s y dentro de un par de años, cuando sean productos o empresas exitosas, voltearemos a verlas, porque siempre construimos las historias de éxito cuando ya ocurrieron.

(PL6) La competencia por las oportunidades laborales es más fuerte cada día. Cada joven que se incorpora con nuevo conocimiento y no siente caber en el mercado laboral, empieza a abrir su propio espacio; y cada uno de los que están en el mercado laboral, que siente afectada su posición de poder de mercado, se incorpora a reaprender en sus prácticas con tal de mantenerse de manera dominante.

Arturo Lara López: (PL6) En lo que se refiere a relaciones laborales, también tendremos que hacer cambios importantes y tal vez este sea uno de los más grandes retos que tengamos las instituciones. Si nosotros partiéramos de la hipótesis de que en nuestras universidades queremos, por ejemplo, a 10 por ciento de los mejores médicos, o a 10 por ciento de los mejores abogados, o a 10 por ciento de los mejores ingenieros, tendríamos que pagarles diferente, porque solamente así podríamos atraer a la universidad a los mejores para que fueran los maestros de nuestros alumnos. Por eso es que tenemos que pensar en un gran reto, que es una gran diferenciación de salarios conforme a lo que se requiere, para atraer a la universidad a los mejores para enseñar y hacer investigación.

Felipe Cuamea Velázquez: (PL7) No toda la formación de nuestros jóvenes debería estar ceñida al nombre y asignaturas que aparecen en el mapa curricular; eso no es suficiente. Tenemos suficientes actividades que van más allá de estar en un aula, un laboratorio, un taller o un trabajo comunitario, ¿cómo valoramos el trabajo de un joven que va a contribuir y compartir con un semejante?, ¿qué hacemos en el diario acontecer de mi práctica docente si yo no soy congruente? Desde ahí estoy teniendo impacto en el joven con el que estoy interactuando.

(PL8) Se ha avanzado en el grado de consolidación de los cuerpos académicos en todas las áreas y en todas las unidades académicas de la universidad. Los medimos a nivel nacional en cada uno de los indicadores para ver debilidades y fortalezas, y se ha estado insistiendo en generar incentivos para vincular las tareas sustantivas con las demandas del entorno. Siempre se pensaba que la investigación y la extensión eran las actividades de vinculación por excelencia, pero también se encontró una enorme oportunidad de vincular la docencia con los requerimientos del entorno y la docencia en combinación.

Julio Rubio Oca: (PL9) Se desprende la necesidad de que todos los profesores y miembros de una comunidad sean promotores de estos valores, para que el estudiante no solamente aprenda y se forme en las competencias del programa, sino en los valores que los académicos universitarios tenemos que promover al interior de nuestras instituciones.

Medio Ambiente

Luis Gil Borja: (MA1) Siempre será urgente pensar en la contribución que las instituciones de educación superior pueden hacer para contrarrestar el daño ambiental que la sociedad está haciendo al planeta, por la responsabilidad social que tiene con la contribución e intervención en las problemáticas de su sociedad.

Alfredo Francisco Javier Dájer Abimerhi: (MA2) Cuando hablamos de sustentabilidad en el desarrollo, tiene que haber un balance equilibrado entre la parte económica, la biológica y la social. Cuando este balance se pierde y cuidamos más el medio ambiente, ponemos en riesgo el desarrollo económico y parte del desarrollo social, porque le ponemos barreras al desarrollo con tal de proteger la parte biológica y ambiental. Si nos vamos únicamente al desarrollo económico, ponemos en riesgo las otras dos, y lo mismo ocurre con el desarrollo social, de manera que debemos buscar el equilibrio entre las tres para que el desarrollo pueda ser sustentable en el largo plazo.

Felipe Cuamea Velázquez: (MA3) Impulsar el emprendedurismo de microempresas de base social o repoblar una especie en peligro de extinción como la totoaba en el mar de Cortés, y con la posibilidad de que sea una actividad económica sustentable de alto valor en el marco de la legalidad, son resultados de investigación que está respondiendo a requerimientos de carácter ambiental y económico en nuestro estado, y permite orientar y fundamentar políticas públicas con calidad internacional.

Prácticas Justas de Operación

Adrian de Garay Sánchez: (PJO1) Ante la segura escasez de recursos económicos públicos, no será posible atender la demanda de estudios superiores, sino es permitiendo el crecimiento de las instituciones privadas. El reto consistirá en establecer una política pública capaz de regular de manera más sistemática y transparente, la operación, funcionamiento y calidad de las mismas, lo que permitiría que a mediados del siglo contemos con un sistema donde la gran mayoría de las instituciones cumplan con los criterios de calidad adecuados para la formación de ciudadanos.

Juan Carlos Romero Hicks: (PJO2) Las Naciones Unidas puso ocho retos muy importantes, destacando la responsabilidad, que es dar respuesta a las cosas. Esto lleva a plantearnos en el modelo de universidad: ¿qué estamos contribuyendo ante estos retos? Erradicar la pobreza y hambre y aún tenemos 52 millones de personas que hoy se levantaron sin educación, sin salud y sin empleo en México; universalizar la educación primaria; la igualdad entre los sexos y la autonomía de la mujer, donde todavía tenemos retos importantes; reducir la mortalidad infantil; mejorar la salud materna; combatir las nuevas enfermedades; detener el deterioro ambiental; y fomentar la asociación mundial para el desarrollo. Estos ocho objetivos del milenio tienen que ser preguntas de responsabilidad desde el interior de toda casa de estudios para preguntar: ¿qué estamos haciendo en materia de docencia, en materia de investigación y en materia de extensión?

(PJO3) Quiero enfocar el valor del bien común; no el mal común ni el bien particular, sino el bien común o la justicia; porque los valores más importantes de la universidad son, primero la verdad; segundo, la libertad y tercero, el amor hacia la libertad y hacia la verdad, lo cual tiene que ver con un espíritu de comunidad hacia la construcción de estos escenarios.

(PJO4) La pregunta muy directa que haría es, si no hay dinero, ¿la universidad tiene que ceder para poder avanzar? La respuesta es no. Este principio de "el que no transa no avanza" no se ve. Lo que creo es que debemos hacer varias revisiones; primero la ley para la coordinación de la educación superior está rebasada, urge una ley de educación superior; segundo, tener mayor claridad en la parte del financiamiento público, sea federal o estatal, pues los que estamos en la universidad creemos que el gobierno tiene que darnos todo el dinero que queremos y lo que debemos hacer es merecer todo eso. Muchas veces el problema no es cuánto dinero hay, sino cómo se reparte, por lo que sigue pendiente una política pública y legislación en materia de financiamiento de las propias universidades.

Felipe Cuamea Velázquez: (PJO5) Desde antes había ya una cultura de supervisión sobre el ejercicio de los recursos, pero era importante formalizarlo. Así, además de tener la confianza y convicción, en el 2003, como parte de una serie de reformas, se publicó el Reglamento para la transparencia y acceso a la información, mismo que acaba de ser actualizado en agosto de 2014. También en 2003, se publicó el Acuerdo que regula el registro patrimonial de funcionarios y empleados de la universidad, también actualizado en agosto de 2014, para adecuarlo a la estructura y cambios en la universidad.

(PJO6) Se aprobó una reforma al Reglamento interior del Consejo Universitario, en el que se aprueba la transmisión en vivo y por Internet de las sesiones que realiza. Estas condiciones permiten generar no solamente la imagen de que se es transparente en el uso y el ejercicio de los recursos, sino de que hay una cultura generalizada en la comunidad de que todos tenemos la obligación de ser transparentes y de que además todos tenemos la obligación de rendir cuentas.

Julio Rubio Oca: (PJO7) La responsabilidad social de la universidad debe contribuir al bienestar de una sociedad, promover la mejora de la calidad de vida y promover en términos generales el desarrollo humano de la sociedad, es evidencia de que el tema de la responsabilidad social ha ido alcanzando cada vez más vigor, focalización y empieza a ser un eje en la política de desarrollo de las instituciones de nivel superior. Es un cambio de paradigma de lo colectivo y social, hacia el compartir conocimiento como un elemento de contribución al desarrollo equitativo de la sociedad y el desarrollo humano.

(PJO8) La responsabilidad social implica la adopción de un compromiso público de la universidad con los intereses de la sociedad de la que forma parte.

(PJO9) Una institución socialmente responsable, es aquella en la que existe coherencia entre lo que se dice y lo que se hace, y donde no hay grandes brechas entre lo que se escucha y lo que se ve. En este sentido, la promoción y práctica cotidiana de principios, valores y buenos hábitos que forman a la persona, son fundamentales para la responsabilidad social, así como crear espacios de aprendizaje abiertos al cambio y la colaboración, y fomentar la mejora continua de la comunidad.

(PJO10) Tres elementos fundamentales de la gestión socialmente responsable son: la transparencia, la rendición de cuentas y una imagen responsable. No se puede construir una imagen sobre elementos que no existen. Se debe construir una imagen que corresponda a las capacidades institucionales, con base en las cuales se cumplan los desafíos del entorno.

Arturo Lara López: (PJO11) Es necesario que la universidad evolucione en la manera de vincularse con el sector productivo a una visión mucho más integrada, para que se pueda trabajar de manera conjunta entre la universidad, y el sector productivo, el sector salud, el sector social, con programas de mayor alcance y visión. Abrir nacional e internacionalmente la convocatoria para los puestos más importantes en las universidades traerá nuevas ideas y permitirá lograr que los procesos de selección de autoridades dejen de ser luchas internas, para que se conviertan en la búsqueda de la mejor persona, con el mejor proyecto para dirigir una institución en las condiciones que las que se encuentra en ese momento.

Asunto de los consumidores

Alfredo Francisco Javier Dájer Abimerhi: (ASC1) Las universidades no son las únicas instituciones que trabajan con el conocimiento, pero sí deben ser las primeras que pongan el conocimiento y sus aplicaciones tecnológicas al servicio de las personas para mejorar la calidad de vida, atender las prioridades del desarrollo local, estatal y regional, y en el conjunto atender lo nacional.

(ASC2) La educación debe trabajar con todos, debe tratar que los que están en la retaguardia pasen a la vanguardia. Ese es el reto educativo en un país como el nuestro; y si la educación es un bien público, la equidad se vuelve cada día más relevante. Es un bien público que debe tener objetivos regionales o nacionales. No debe perder su carácter universal porque esa es la esencia de una universidad, pero debe tener objetivos que hagan enfocarnos a las necesidades de cada región.

Adrián de Garay Sánchez: (ASC3) Otras de las políticas que poco a poco están permeando en las instituciones, sobre todo públicas, es la acreditación de planes y programas de estudio de las licenciaturas por diversos organismos. Dicha política que tiene como propósito fijar estándares de calidad, creo que seguirá consolidándose en los próximos años y es probable, como ya ocurre en otros países, que los resultados de las evaluaciones sobre la calidad de licenciaturas sean cada vez más de conocimiento público; es decir, que se publiciten regularmente cuáles universidades y en qué carreras los programas de estudio cumplen con objetivos de calidad educativa. Los padres de familia y los jóvenes que aspiren a estudiar una carrera, tendrán la oportunidad de contar con suficiente información sobre la calidad de la oferta educativa nacional.

Felipe Cuamea Velázquez: (ASC 4) La capacidad de generar conocimiento en distintas áreas siempre ha existido en la universidad. Hoy los académicos consideran pertinente proteger el producto de la investigación y el conocimiento, mediante el registro de patentes que antes publicaban de manera abierta en revistas de impacto internacional, pero que no se aprovechaban como una solución patentable y vendible. Sin embargo, no solamente interesa registrar patentes, sino que se empiezan a vender y/o sirvan para atender a los grupos vulnerables de la sociedad.

(ASC 5) Se ha dado relevancia al acervo de investigación y capacidad científica se puede compartir con los niños del estado, a partir del compromiso que han tenido los académicos de traducir estas grandes investigaciones, para que las pueda entender un niño de primaria de la zona más alejada de este estado.

Participación activa y desarrollo de la comunidad

Luis Gil Borja: (PADC1) Actualmente en el mundo se manifiestan varias tendencias en la educación superior. por un lado, la apertura de este nivel de estudios hasta lograr su universalización. por otro lado, la flexibilización de los estudios y la promoción de una mayor movilidad de alumnos y de académicos. también puede referirse la articulación de los estudios de licenciatura con los de posgrado, el énfasis en mecanismos de cooperación e intercambio entre instituciones, la intensificación de procesos de evaluación y de medidas de aseguramiento de la calidad y la expansión de los servicios educativos a través de las tecnologías, más avanzadas.

(PADC2) La mundialización se puede definir como la realidad que conforma una economía mundial cada vez más integrada: la nueva Tecnología de la Información y de las Comunicaciones (TIC), la aparición de una red internacional de conocimientos, el papel del idioma inglés y otras fuerzas que escapan al control de las instituciones educativas. La internacionalización de la multiplicidad de políticas y programas que las universidades y las autoridades públicas ponen en práctica frente a la mundialización, conscientes normalmente en enviar alumnos a cursar estudios en el extranjero o entablar algún tipo de relación.

(PADC3) Frente a otras instituciones, entidades u organizaciones que pueden ser empresariales, de gobierno y culturales incluso, la universidad tiene como ventaja estratégica de origen a la diversidad; la capacidad de hacer converger lo múltiple para resolver lo complejo, lo que nos lleva de la mano a la idea de que la prospectiva tiene que ser colectiva por definición.

Alfredo Francisco Javier Dájer Abimerhi: (PADC4) Tenemos que generar una visión de universidad, que tenga pertinencia, relevancia y trascendencia social. Y para atreverse a hacerlo debemos tener el aval de la calidad, para tener un mayor impacto en el desarrollo humano y social.

(PADC5) El ser humano en esencia, desde que fue creado, es cuerpo y alma, es mente y espíritu, es integral. En las universidades necesitamos hacer un ejercicio de descomponer en partes la formación que les queremos dar a los estudiantes, para entenderla mejor y para ver qué tenemos que hacer para reconstruir. Y para reconstruir esa formación integral, los valores y la ética deben de ir por delante, así como la formación ciudadana.

Alejandro Mungaray Lagarda: (PADC6) Todos debemos educarnos con el mayor nivel posible, en las mejores universidades o con las mejores prácticas educativas; utilizando el conocimiento de mayor nivel, pero resolviendo los temas locales, porque siempre será una insensatez tener la mejor calidad educativa o la mejor ciencia posible y estar resolviendo los temas de Japón o de la zona de Campeche, los de todas partes menos los de casa.

Arturo Lara López: (PADC7) En el ámbito internacional se busca solo fortalecer a la universidad y tomar acuerdos en el ámbito internacional que la hagan mucho más abierta y mucho más compartida. La movilidad de estudiantes y profesores es un buen ejemplo de ello.

(PADC8) Continuar con la promoción de la cultura de la legalidad, de la transparencia en las universidades, es buscar formas para lograr el ofrecimiento de oportunidades a través de la tecnología y de un mayor acceso a la educación. Las universidades tenemos que permitir el acceso de todas las personas al conocimiento y la función fundamental de generar conocimiento nuevo en nuevos campos, como señala Carlos Romero Hicks, debe de ser como un resonador potente que registre las más pequeñas vibraciones de todos los destinos del hombre, una gran difusora del conocimiento y la organización que cultiva la superación humana en términos generales.

Adrián de Garay Sánchez: (PADC9) El apoyo gubernamental e institucional a la transformación del perfil formativo de las plantas académicas, ha resultado desde esta perspectiva una revolución incompleta, en la medida de que no existen mecanismos de regulación de la calidad, donde se ha privilegiado mejorar los indicadores institucionales y poco el contenido de los mismos. Los procesos de evaluación de las instituciones y de los académicos de México han estado asociados fundamentalmente la asignación de fondos y de recursos adicionales al presupuesto históricamente destinado a las universidades públicas. El gobierno ha buscado impulsar a las instituciones para racionalizar la planeación del cambio y comprometerse al logro de metas y objetivos deseables en ciertos plazos. En el ámbito del desarrollo del mercado y la profesión académica, estos cambios reflejaron modificaciones importantes en las oportunidades formativas y cambios en los sistemas de reconocimiento y recompensas de los profesores universitarios y los investigadores del país. Los esfuerzos se concentraron fundamentalmente en la transformación de las instituciones del sector público, dejando parcial o prácticamente de lado la regulación del sistema privado.

(PADC10) La internacionalización se convierte en una opción de política y una alternativa de acción, que adquiere cada vez mayores y complejos grados de interés en el seno de las comunidades académicas y en los contextos de la gestión de las instituciones, independientemente del país y de la región geográfica de la que se encuentra. Sin embargo, las condiciones de asimetría que caracteriza la vinculación entre las instituciones educativas de uno a otro país, tienden a esbozar una situación considerada como desventajosa, en perjuicio de las instituciones de sociedades como la mexicana o de ciertas regiones, por sus altos contrastes.

(PADC11) Otra gran dimensión es la incorporación de las tecnologías, información y comunicación que han permitido modificaciones importantes en la forma de concebir y transmitir el conocimiento. La apuesta por el potencial de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (tic) para la educación es muy grande; no obstante, de la misma magnitud son las reservas que aún siguen en algunos que no observan sus beneficios.

Juan Carlos Romero Hicks: (PADC12) Para ser universidad se tiene que comunicar, crear y adquirir conocimiento en modalidades de ciencia libre y dirigida, pertinente y con sentido de unidad. Una docencia que sirva para formar el bien y mejores personas y, sobre todo, que forme primero personas que sepan pensar, sentir, comunicarse, comprometerse y luego profesionistas. Por último, la difusión de la cultura y conocimiento.

(PADC13) Para ser universidad se tiene que comunicar, crear y adquirir conocimiento en modalidades de ciencia libre y dirigida, pertinente y con sentido de unidad. Una docencia que sirva para formar el bien y mejores personas y, sobre todo, que forme primero personas que sepan pensar, sentir, comunicarse, comprometerse y luego profesionistas. Por último, la difusión de la cultura y conocimiento.

Felipe Cuamea Velazquez: (PADC14) La responsabilidad social también tiene que ver con responder con sensibilidad a los requerimientos del entorno. La universidad ha sido muy cuidadosa en los programas educativos que han permitido apoyar los potenciales económicos y culturales de la región, no solo a través de los sectores productivos, sino también de las artes y las humanidades.

Julio Rubio Oca: (PADC15) La universidad debe asumir el liderazgo en su sociedad; debe estar consciente de la problemática de su entorno para poner sus capacidades al servicio de la sociedad, enfrentando los desafíos locales y nacionales, y contribuyendo a aquellas problemáticas complejas que hoy enfrenta el desarrollo mundial

(PADC16) Las instituciones de educación superior deberán incrementar su mirada interdisciplinaria y promover el pensamiento crítico y la ciudadanía activa. No basta pensar que la universidad solo tiene como función formar profesionales, sino también formar ciudadanos; y esto obliga a repensar si nuestra actividad, planes y programas, procesos formativos y actividades en torno a ellos, contribuyen realmente a formar ciudadanos.

(PADC17) Es importante que nuestras universidades tengan esquemas que les permitan identificar su realidad, para poder entonces tomar conciencia de su entorno. Una vez consciente, tomando como punto de partida sus capacidades y su realidad, entonces poder participar en ese entorno; es decir, tomó conciencia de mí, tomo consciencia de mi entorno y después tomó conciencia de mi participación en ese entorno, para así contribuir a la mejora de la calidad de vida y del desarrollo humano.

(PADC18) Se puede promover la responsabilidad social del conocimiento y la cultura como elementos que coadyuvan a mejorar la calidad de vida de la población. También el énfasis en la investigación para la solución de problemas sociales y vincular las agendas de investigación individuales con agendas colectivas que atiendan problemas complejos que requieren enfoques multi, inter y transdisciplinarios relacionados con la sustentabilidad, el cambio climático, los objetivos del desarrollo del milenio (ocho grandes objetivos) y aquellos aspectos que tienen que ver con los derechos humanos, la democracia, en fin.

Conclusiones:

De acuerdo a lo anterior, es posible afirmar que cada rector maneja el tema de responsabilidad social de acuerdo al contexto en el que se encuentra la universidad, dependiendo de qué necesidades o problemáticas se manifiesten en su entorno, son a las que pone más atención o que predominan en su discurso.

Analizando cada dimensión es posible precisar lo siguiente:

La gobernabilidad es definida como la manera en que la política se ve en función de una regulación y no una reglamentación, apoyándose en encontrar medidas adecuadas en colaboración con múltiples actores, donde la parte crucial es la selección de rectores con tres características principales que son la legitimidad, legalidad y eficacia. Se afirma que la mejor manera de dirigir una universidad a la calidad, es con la transformación, haciendo valer la autonomía académica y siendo parte de las políticas de estado, creando condiciones para el cambio a través de la transparencia, flexibilidad y regulaciones constantes. Y al final se deja una reflexión ¿Qué tipo de gobierno necesitan las universidades públicas ante las nuevas demandas de la sociedad y el cambio de gobierno que estamos teniendo?

En cuanto a los derechos humanos, se habla de la equidad y la igualdad de oportunidades, se hace énfasis en cumplir con el deber de cada persona ante la sociedad pensando en el bienestar social. Pero se debe de analizar la realidad en lo que respecta a la congruencia entre el decir y el hacer, tratar de abrir la mente y no centrarse en que el único fin de los derechos humanos es la equidad; se considera que la libertad es el inicio, libertad de palabra, de creencias, la paz y la justicia son derechos inalienables que permite llegar a una realización para un progreso social.

En las prácticas laborales el mayor reto que muestran es el desarrollo tecnológico, la adaptación a las nuevas generaciones donde la tecnología ya no es una herramienta más, sino que es parte del día a día de cada individuo. El renovar los paradigmas de la enseñanza-aprendizaje es importante dentro de las prácticas y un diseño curricular adaptable a estas nuevas generaciones. Otra parte importante es hablar de la calidad en la universidad donde la pertinencia es uno de los factores más mencionados, ya que se debe de analizar ésta junto con la relevancia, de qué carreras se ofertan que realmente den las competencias para integrarse en el mercado laboral o qué conocimientos que se están quedando obsoletos ante el mundo moderno, pensar en qué estudiantes se quieren formar, para así integrar docentes con las características adecuadas para formar personas capacitadas con competencias genéricas, disciplinares y profesionales.

Sobre el medio ambiente se piensa en la contribución que las universidades pueden hacer para resarcir el daño ambiental que la sociedad está causando, creando conciencia en los estudiantes para que desde su perspectiva y área busquen soluciones ante estos problemas ambientales. Se habla también acerca de un equilibrio en el que es necesario pensar en la parte económica, biológica y social, ya que poniendo en prioridad alguno se altera el resto, poniendo barreras en el desarrollo económico, poniendo riesgos en la sociedad o el medio ambiente.

En las prácticas justas de operación se hace énfasis sobre la participación en las políticas de educativas, donde el reto radica en establecer políticas capaces de regular el funcionamiento óptimo de cada universidad y cuenten con los criterios de calidad adecuados para formar estudiantes, responsables, justos y respetuosos de los derechos humanos.

El problema que se quiere atacar en esta dimensión es la corrupción, se plantean una nueva política pública y legislación en materia de financiamiento en la que se vea clara y directamente como se va a manejar la parte financiera en las universidades públicas, se considera que es un acercamiento para acabar con la corrupción pero es necesario de algo más que una simple política que como bien se sabe siempre se encuentra la manera de evitarlas o burlarlas, promover la responsabilidad social desde el ejemplo es una manera más efectiva de que estas prácticas corruptas en la educación acaben, desde que la autoridad demuestra esta responsabilidad se ve reflejada no solo en documentos sino en el ambiente que se vive en la universidad, sus estudiantes, docentes y administrativos transmiten los valores que su universidad promueve.

Dentro de los discursos se habla de los asuntos de los consumidores como una forma de atender las prioridades del desarrollo de la comunidad, el trabajar con todos para que la educación sea un bien público, fijar estándares de calidad, dar información objetiva y clara acerca de lo que está pasando en la universidad ya que lo que pasa dentro de ésta, involucra no solo al rector o administrativos sino a toda la sociedad que apoya a la universidad, ya que desde los impuestos están contribuyendo a que los estudiantes reciban educación, información clara, objetiva, atención, apoyo, resolución de quejas y la toma de decisiones deben de atenderse en favor de la comunidad, integrando a todos los involucrados y pensando en el bien común.

La dimensión de la participación activa y desarrollo de la comunidad fue la más amplia que se detectó a lo largo del discurso de los ex rectores, este resultado es congruente ya que esta dimensión es la que maneja la parte de la educación, la cultura, la participación de la comunidad y la creación y desarrollo de las habilidades. El tema principal que se menciona es cómo permea la globalización y la internacionalización en las universidades, si bien es parte de la función de la universidad preparar estudiantes con capacidades de adaptación a diferentes entornos y saber lo que el mundo necesita, también es importante hacerles ver que con el conocimiento que están generando pueden ayudar a su entorno, pensando en resolver problemáticas locales para así contribuir con la sociedad que está siendo parte de su educación, recordar que el ser humano es integral y que así se puede definir también a una universidad ya que para ser una universidad se tiene que comunicar, crear, mejorar, sentir, comprometerse y por ultimo difundir esa cultura e identidad que los representa, no pensar que solo tienen como función formar profesionales, si no formas ciudadanos.

El presente estudio se ha realizado con base en los discursos redactados para un evento en específico, y se considera importante poder ahondar sobre el tema, con las mismas personalidades, pero en contextos menos públicos y más académicos, con la intención de lograr descifrar si existen categorías adicionales, o si las interpretaciones realizadas son las que saturan las categorías.

Referencias

Avalos, T., Liquidano, R. y Silva, O. (2013). Perfil demográfico y responsabilidad social en la MYPES de Calvillo. Aguascalientes. En González, A y Martín, G. (Coord). Analisis de la responsabilidad social en el siglo XXI. 43 – 60, De La Salle Ediciones.

Gaete, R. (2011). La responsabilidad social universitaria como desafío para la gestión estratégica de la educación superior: El caso de España. Revista Educación, 355: 109 – 133

Gaete, R. (2015). El concepto de responsabilidad social desde la perspectiva de la alta dirección. Cuadernos de administración. 31(53): 97 – 107.

Gallardo, A y Topete, C. (2014) La Universidad Pública en México. Efectos y desafíos de las políticas productivas, en D. Gil, E. Morales y G. López (coords) sustentabilidad y responsabilidad social en las organizaciones, México, HESS, S.A. de C.V.

Granillo, L. y Ojeda, J. (2012). Gestión sustentable e inclusión social, stakeholders en ISO 26000, guía para la responsabilidad social en las organizaciones, Academic Journal, 4(3): 1215 - 1220

Jiménez, M. (2002). La responsabilidad social de la universidad de cara al Chile del 2010 ¿cómo observar la responsabilidad social de las universidades? de los valores a los indicadores. Seminario La Universidad Construye País. 24 y 25 de octubre, 92 – 98.

Jiménez, M. (2004). Ética y responsabilidad social. IX coloquio de teología y universidad. Universidad católica de Temuco. Temuco.

Larrán, M. y F, Andrades (2015), Análisis de la responsabilidad social universitaria desde diferentes enfoques teóricos, Revista Iberoamericana de Educación Superior, núm.15, vol. VI, pp. 91-107

Martin, M. A. (2013). "Responsabilidad social en las universidades: tendencias y retos" en T, González y V, Martín (coords) análisis de la responsabilidad social en el siglo XXI. Ciudad de México: De La Salle ediciones. Pp. 13-20

Montaño, L. (2014). Responsabilidad social corporativa, gobernanza e instituciones. Armando el rompecabezas. Revista Internacional de Organizaciones, 13.

Morales, E., Ramírez, J., Escobar, M. (2014). La calidad de la educación con responsabilidad. Un análisis crítico de la tercera meta del Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018. En Gil, M., Morales, E. y López, G. (coords) Retos en materia de sustentabilidad y responsabilidad social en las organizaciones, valorados desde el contexto del Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018. Miradas críticas y exposición de casos. 57 - 86, Universidad Veracruzana. México, HESS, S.A. de C.V.

Ojeda, J. (2014). Responsabilidad social del docente universitario. un acercamiento desde los derechos humanos en T, González y V, Martín (coords) análisis de la responsabilidad social en el siglo XXI. Ciudad de México: De La Salle ediciones.

Ojeda, J. Vega, M y Vera, J. (2016). Tendencias de la responsabilidad social en instituciones de educación superior: confrontando paradigmas. México, D. F.: Jorale Editores, S.A. de C.V.

Ojeda, J y Chávez, Y. (2014) Responsabilidad social sin adjetivos en D. Gil, E. Morales y G. López (coords) sustentabilidad y responsabilidad social en las organizaciones, México, HESS, S.A. de C.V.

Rodríguez, J. (2010). La responsabilidad social universitaria: del discurso simbólico a los desafíos reales. En De la Cuesta, M., De la Cruz, C. y Rodríguez, J. (Coord). Responsabilidad Social Universitaria. 3 – 24. Netbiblio.

Torres, J. (1948) Educación y concordancia internacional. Discursos y Mensajes. El Colegio de México. Fondo de cultura económica. México.

UNESCO (1998). Conferencia Mundial sobre Educación Superior. Debate temático sobre la responsabilidad social, la autonomía y la libertad académica de las univesidades. 5 – 9 de octubre, París, Francia

Urzúa, M. (2001) Educación para la responsabilidad social: Elementos para la discusión, Buenos Aires. Argentina.

Vallaeys, F. (2007) ¿Qué es la responsabilidad social universitaria? Pontificia Universidad Católica del Perú. Peru

Vallaeys, F. (2015). La responsabilidad social universitaria desde la perspectiva de las partes interesadas: un estudio de caso. Revista actualidades investigativas en educación. 5. 1-29